

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Lunes 27 de Junio de 1949

Núm. 141

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Obras Hidráulicas

##### Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Burón (León).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de Julio próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 486.335,92 pesetas.

La fianza provisional a 9.726,72 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 del mismo mes de Julio, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 20 de Junio de 1949.—El Director General, (ilegible).

2067

Núm. 456.—51,00 ptas.

### Administración provincial

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para ejecución de las obras de reparación que a continuación se detallan:

C. N. de Adanero a Gijón, kilómetros 310 al 325, bacheo con emulsión y riego con betún. Presupuesto de administración, 100.466,72. Fianza provisional, 2.010,00 pesetas.

C. N. Villacastín a Vigo a León, kilómetros 53 al 110, bacheo con emulsión y riego con betún. Presupuesto de administración, 263.135,30. Fianza provisional, 5.265,00 pesetas.

C. N. Sahagún a Valencia de Don Juan, kilómetros 1 al 5, bacheo con emulsión. C. N. Sahagún a Saldaña, kilómetros 1 al 5, bacheo con emulsión, y kilómetros 1 y 3 al 5, riego con alquitrán. Presupuesto de administración, 170.791,00. Fianza provisional, 3.420,00 pesetas.

C. L. de Cistierna a Palanquinos, kilómetros 31 al 45, bacheo con emulsión y riego con alquitrán. Presupuesto de administración, pesetas 159.292,15. Fianza provisional, 3.190,00 pesetas.

Se admiten proposiciones por separado para cada obra en esta Jefatura hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, cantidad que ha de ingresarse en la Pagaduría de esta Jefatura, por el importe que a cada una corresponda, o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompa-

tibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presenta, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes, así como de la Contribución industrial y de utilidades.

4.º Cuantos documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas y realizándose la apertura por el orden que figuran en el presente anuncio, siendo a continuación una de otra, hasta el total de cuatro (4) que serán las adjudicaciones.

León, 21 de Junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León del día... de .... de .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de ...., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del .... (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, jornada legal de trabajo y

por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).  
2088 Núm. 453.—199,50 ptas.

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Astorga núm. 60

Relación nominal de los mozos alistados para el reemplazo de 1949 que han sido clasificados prófugos.

#### Astorga

Pedro Acedo Jesús, hijo de N. y N.  
Federico Alonso Alonso, de Narciso y Francisca.

César Alvarez Rojo, de Marcos e Inés.

Carlos Blanco García, de Luis y Amancia.

Claudio Centeno Bravo, de Claudia y Sagrario.

Luis Fernández Pérez, de Juan y Amalia.

Angel García, de N. y N.

Carlos Klein Cadenas, de José y María.

Santos Mateo Carro, de Santos y Orenca.

Manuel Sanabria González, de Graciano y Ludivina.

Gregorio Turiel Martínez, de Antonio y María.

Zacarías Balledor Cepedano, de N. y N.

José Zumeta de la Fuente, de Máximo y Rosario.

#### Benavides de Orbigo

Moisés Prieto Rodríguez, de Rufino e Isabel.

#### Carrizo de la Ribera

Agustín García Alvarez, de Cipriano y Rosalía.

Tomás Cueto Fernández, de Carlos y Aurora.

#### Castrillo de los Polvazares

Tomás Páramo Celui, de Mario y M.ª Luisa.

#### Hospital de Orbigo

Diego Carezuelo Vizarega, de Nicolás y Carmen.

Miguel Pérez Vázquez, de Miguel y Micaela.

Bienvenido García Vega, de Blas y Consuelo.

#### Lucillo

Eduardo Panizo Ródera, de Antonio y Valentina.

#### Luyego

José Pedro Astorgano, de N. y Florenda.

Eliseo Fernández Fuertes, de Manuel y Asunción.

#### Llamas de la Ribera

Alberto Alvarez Majo, de Cayetano y Joaquina.

#### Magaz de Cepeda

Isidoro Prieto García, de Isidoro y Francisca.

#### Rabanal del Camino

Miguel Castro Criado, de Justo y Teresa.

Antonio Morejón Carrascal, de León y Pilar.

#### San Justo de la Vega

Rogelio González González, de Francisco y Engracia.

#### Truchas

Angel Rodríguez Pérez Fernández, de Marcos y María.

#### Valderrey

Apolinar Mendoza Sánchez, de Andrés y Teresa.

#### Val de San Lorenzo

José Cuesta Santiago, de José y Tomasa.

#### Villagatón

Santiago Nuevo García, de Roque y Felisa.

#### Villamejil

Raimundo Fernández García, de Blas y Eugenia.

#### Villaobispo de Otero

José García Conde, de Pedro y Delfina.

#### Villarejo de Orbigo

Jesús Berciano Docio, de Toribio y Antolina.

Laurentino Novoa García, de Ricardo y Carmen.

#### La Bañeza

Isidro Guerrero Alonso, de Toribio y Avelina.

José Luis Rodríguez Díez, de Modesto y Cándida.

#### Bustillo del Páramo

Rogelio Alonso Gutiérrez, de Torcuato y Vicenta.

Angel Carrera Díez, de Antonio e Isabel.

#### Castrocontrigo

Juan José Jiménez Simón, de Bernardo y Angela.

#### Destriana

Bernardino Travesí Valderrey, de Manuel y Tomasa.

#### Quintana y Congosto

Secundino González Vidal, de Darío y Ramona.

#### Riego de la Vega

Vicente Falagán Pérez, de Francisco y Bienvenida.

Benito Román de Lera, de José y María.

*Santa María del Páramo*

Arturo Manceñido Franco, de Gregorio y Elisa.

*Villamontán*

Alfredo Falagán Lobato, de Primitivo y Lorenza.

Elisardo Martínez Fernández, de Florencio y Francisca.

*Ponferrada*

José Bello Rodríguez, de José y Josefa.

José Blanco, de N. y N.

Juan Blanco, de N. y N.

Lázaro Blanco, de N. y N.

Rufino Blanco, de N. y N.

Virgilio Blanco, de N. y N.

Feliciano Andrés Blanco Bello, de Manuel y Amalia.

Ángel Blanco Carrera, de N. y N.

Alberto Blanco Cascorro, de N. y N.

José Blanco Girón, de N. y N.

Felipe Blanco López, de N. y N.

Santiago Blanco Puerto, de N. y N.

Rogelio Blanco Regueras, de N. y N.

Belarmino Blanco Sotil, de N. y N.

Victorino Blanco Tomás, de Manuel y Soledad.

Demétrio Gómez Martínez, de Miguel y Consuelo.

Miguel González Sánchez, de Salvador y Cesárea.

Félix González de Prado, de Miguel y Rufina.

Manuel Jiménez (Jitano), de N. y Rosario.

Bienvenido Prada Raimundo, de Mariano y Esperanza.

Albear Voces Jolia, de Francisco y Victorina.

Ángel Vera Blanco, de Gerardo y Concepción.

*Los Barrios de Salas*

Mexisto López García, de N. y Elena.

José Manuel Valcarce Blanco, de N. y Eduarda.

*Bembibre*

Arsemio Franco Blanco, de Gumersindo y Natalia.

César González Vega, de Isidro y Emilia.

Valentín Genis Marqués, de Gervasio y Juliana.

*Benusa*

Miguel Calvo López, de Antonio y Amparo.

Belarmino Rodríguez Gómez, de N. y Pilar.

*Carnedo*

Bernardo Oviedo Morán, de Manuel y Balbina.

*Cóngosto*

Antonio Varela Girón, de Pedro y Ubalda.

*Encinedo*

Emiliano Alonso Carrera, de Emiliano y Matilde.

*Folgoso de la Ribera*

Pedro Rodríguez Pestaña, de Francisco y María.

*Igüeña*

Antonio Morán, de N. y Rosenda.

*Molinaseca*

Alfonso Álvarez Morán, de Miguel y Victorina.

*Páramo del Sil*

José Marcelino Barata Díez, de Antonio y Patrocinio.

Horacio Castro Rodríguez, de José y Rogelia.

Lázaro Díez Álvarez, de N. y María.

Antolín Fernández Fernández, de Manuel y Concepción.

Honorino Montero de Jesús, de Joaquín y Leopaldina.

Agustín Montero Pinto, de Antonio y María.

Manuel Morales Álvarez, de Manuel y Elvira.

Manuel Rodríguez Rodríguez, de Juan y Jesusa.

*Priaranza del Bierzo*

José Blanco Díez, de Tomás y Encina.

*San Esteban de Valdueza*

Antonio Llorente López, de Santiago e Isabel.

Ángel Pérez Pérez, de Manuel y María Encina.

Benjamín Vázquez Rodríguez, de Luciano y Victorina.

*Toreno del Sil*

Blas Arroyo del Valle, de Anibal y M.<sup>a</sup> Consuelo.

Antonio Díez Fernández, de Pascual y Emilia.

Eduardo Díez García, de Urbano y Celedonia.

Julio Fernández Álvarez, de Evaristo y Rosalía.

Manuel García González, de Camilo y Francisca.

Manuel A. Gómez Orallo, de Manuel y Benigna.

Marcelino González Fernández, de Conrado y Agustina.

José A. González Pérez, de Clemente y Ángela.

Paulino Láiz García, de Plácido y María.

Florencio López García, de N. y Antonia.

Plácido López López, de Antonio y Socorro.

Joaquín Moreira Martínez, de Joaquín y Herminia.

Pedro Pérez Vuelta, de Benigno y Antonia.

Victorino Pérez, de N. y Eduarda.

Eleuterio Vázquez Arroyo, de Jesús y Eladia.

Francisco Vilorio Velasco, de Francisco y María Ángela.

*Torre del Bierzo*

César Alonso González, de José y Maximina.

Bernardo Álvarez Saavedra, de Antonio y Adelaida.

Alberto Castro Alonso, de José y Filomena.

Luis Fernández León, de Rudesindo y María.

Manuel García López, de Lorenzo y Restituta.

Ángel Herrero Sánchez, de Gregorio y Paula.

Dionisio Torres Vidal, de Dionisio y Florencia.

José Varela García, de Agustín y Eleuteria.

*Villafranca del Bierzo*

Manuel Fernández González, de Matías y Obdulia.

Felipe Ovalle, de N. y Antonia.

Francisco Ramírez Franco, de Mariano y María.

Juan Robés, de N. y María.

Benjamín Suárez Adelaida, de Benjamín y Trinidad.

*Arganza*

Pelegrín López Álvarez, de Pelegrín y Aurelia.

*Barjas*

José García García, de Agustín y María.

*Cacabelos*

Alfredo Barrios Canedo, de Manuel y Celia.

José Silverio López González, de Luciano y Oliva.

*Camponaraya*

Ángel Bello Arias, de Julio e Isabel.

Alvaro Eladio Salvadores Salví, de Isidoro y María Paz.

*Candín*

Manuel Arias Arias, de Manuel y Gloria.

Manuel Rodríguez, de N. y María.

Bernardo Suárez Fernández, de Ramón y Clotilde.

*Carracedelo*

Lucio López Fernández, de Pedro y María.

*Corullón*

Cipriano Ares Ares, de Manuel y Gloria.

Gonzalo Cuadrado Prieto, de Luis y María.

Domingo del Valle García, de N. y Vicenta.

José del Valle García, de N. y Vicente.

Antonio Encinas Martínez, de Fermín y Dolores.

Manuel Gallegos Farelos, de N. y Clementa.

Celestino González Iglesias, de N. y María.

Demetrio Martínez Quiroga, de Pedro y Geneveva.

Rufino Méndez García, de Domingo y Jovita.

*Fabero*

Joaquín Veitia Gutiérrez, de Daniel y Margarita.

Ángel Méndez García, de José e Isidora.

*Oencia*

Rogelio Campos, de N. y Florinda.

*Peranzanes*

Tomás Pedro Lera, de Francisco y Pláceres.

*Sancedo*

Victorino Canedo Pérez, de Fidel y Benigna.

Pedro Juan Méndez, de Arsenio y Olimpia.

*Vega de Espinareda*

Tomás Álvarez Rodríguez, de Gregorio y Leonides.

Antonio Borgas Jiménez, de Luis y Guadalupe.

*Vega de Valcarlos*

Ignacio López García, de Ignacio y Dolores.

José Río Carballo, de Serafín y Josefa.

*Villadecanes*

Urbano González Amigo, de Isidro y Carmen.

Astorga, 13 de Junio de 1949.—El Comandante Presidente accidental, José Angulo Carballo. 1997

## Administración municipal

*Ayuntamiento de León*

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 13 de los corrientes, el proyecto de urbanización de las calles que forman el llamado Barrio de San Claudio,

cuyas obras habrán de llevarse a cabo con aplicación de contribuciones especiales, se hace público dicho acuerdo, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

León, 22 de Junio de 1949.—El Alcalde, J. Eguiagaray. 2091

*Ayuntamiento de Vega de Infanzones*

Confeccionado el padrón general para el cobro de los arbitrios sobre el consumo de carnes y vinos para el año actual, a base de concierto, se halla expuesto al público durante quince días, en la Secretaría municipal para oír cuantas reclamaciones se formulen dentro de dicho plazo, pues pasado éste, se considerará concertados a todos los que figuran en el padrón.

Los que dentro del mencionado plazo presenten reclamaciones, serán excluidos del concierto y se les cobrará por fiscalización directa, de acuerdo con las correspondientes Ordenanzas, debiendo presentar, dentro de los ocho días, declaración jurada de las cantidades sujetas a tributar.

Vega de Infanzones, a 15 de Junio de 1949.—El Alcalde, Rafal Campano. 2041

*Ayuntamiento de La Vega de Almanza*

Formado el padrón para el cobro de los arbitrios sobre bebidas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen justas.

La Vega de Almanza, a 17 de Junio de 1949.—El Alcalde, Constantino de la Red. 2057

*Ayuntamiento de Calzada del Coto*

Transcurrido con exceso el plazo de quince días concedido a los contribuyentes de la contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para que compareciesen ante esta Junta Pericial a esclarecer su riqueza, y sin que algunos contribuyentes lo hayan efectuado, se concede un último plazo de ocho días para que comparezcan, pudiendo los forasteros nombrar representantes que lo

hagan en su nombre, advirtiéndose que transcurrida esta prórroga, a los que dejen de comparecer se procederá a asignarles de oficio y sin derecho a reclamación, la riqueza que les corresponda, previo reconocimiento de sus fincas sobre el terreno, cargándoles todos los gastos que se originen.

Calzada del Coto, a 13 de Junio de 1949.—El Alcalde, (ilegible). 2042

## Anuncios particulares

*Notaría de D. Mariano Álvarez Fernández, con residencia en Murias de Paredes*

Don Mariano Álvarez Fernández, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Antonio Rodríguez, D. Eladio Colado y D. Rogelio Geijo, tramite acta de notoriedad, con el fin de acreditar la existencia de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río de Iago por su margen izquierda en término de Riolago, del municipal de San Emiliano, para riego de cuatro fincas de los requerentes con una extensión superficial de cinco hectáreas aproximadamente, al Puerto de la Mimbre.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones en esta Notaría durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este edicto.

Murias de Paredes, a 17 de Junio de 1949.—Mariano Álvarez. 2046 Núm. 455.—43,50 ptas.

## Comunidad de Regantes de La Presona

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de La Presona, a Junta general, que tendrá lugar en el salón de Mataluenga el día primero del próximo Agosto, a las dos de la tarde, con el objeto de formar la Comunidad de regantes de la citada Presona, y acordar las bases a que se han de ajustar los Reglamentos y Ordenanzas de la misma.

Mataluenga, 16 de Junio de 1949.—El Presidente, Agustín Álvarez. 2083 Núm. 454.—21,00 ptas.